OBDULIO PEREZ FERNANDEZ (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 08/10/2021
HASH: f0803464063ca43de1b653bc188c20be

Ayuntamiento de Cómpeta

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la necesidad de contratar a conserje de forma temporal, ante la imposibilidad presupuestaria de dotarlo de manera definitiva y siendo necesario para el municipio.

Teniendo en cuenta el orden establecido en la bolsa aprobada según Resolución de Alcaldía de fecha 17 de febrero de 2015 y 28 de julio de 2017.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el art. 16 del reglamento de funcionamiento de la bolsa de trabajo del Excmo. Ayto de Cómpeta, aprobado por el pleno de fecha 16/07/2014 y publicado en el B.O.P. nº 143 de fecha 28/07/2014.

Vista la Memoria elaborada de fecha 08/10/2021.

Visto el Informe desfavorable de Intervención de fecha 08/10/2021.

DISPONGO:

PRIMERO: Levantar reparo de intervención debido a la necesidad de realizar la contratación propuesta con objeto de no paralizar servicios esenciales del Ayuntamiento.

SEGUNDO: Realizar el siguiente contrato:

Conserje
A.M.R.E. D.N.I. ***0034**
Periodo: Del 12/10/2021 al 11/11/2021

Firma y fecha digital al margen.

El Alcalde,
D. Obdulio Pérez Fernández

Cód. Validación: 44MSC3E2679WYD3DEP4KE734R | Verificación: https://competa.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1